



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°357.-

DALCAHUE, 22 de julio del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°318-319. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Apertura de camino sector Los Molinos Tenaun. El 22/07/2021 (VIATICOS). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.-
2. **Don César Cárdenas Mansilla, Profesional grado 12 de la E.M.S.:** Inspección Obra “Construcción Mirador borde costero de Calen”. Se adjunta Decreto Alcaldicio N°1.053 de fecha 30/06/2021, que designa inspector Técnico de Obras (subrogante). Inspección Obra “Construcción Gimnasio Tenaun comuna de Dalcahue “. Se adjunta Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 04/01/2021, que designa inspector Técnico de Obras. El 22/07/2021. (VIÁTICO. Dicho cometido se realizará en Camioneta JSZS-43.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/MAAB/RCCC/pyoa